ADMINISTRACIÓN LOCAL

3022/25

AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL

E D I C T O

D. Germán Moreno Sampedro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bayárcal.

Que, habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.° 79-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, las bases y convocatoria para la selección de personal por el sistema de concurso-oposición para la formación de una lista de espera para futuras contrataciones temporales de personal de limpieza en el Ayuntamiento de Bayárcal, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.P. de Almería.

Las bases reguladoras que regirán la convocatoria podrán consultarse en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página Web: *www.bayarcal.es*.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento *www.bayarcal.es* y en el Tablón de Anuncios municipal.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Bayárcal, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Germán Moreno Sampedro.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=mJsOKNZPPuvC4CUrZLPGa5q1zxQPAICF .